

## Humphreys ratifica en “Categoría AAAfm” las cuotas del Fondo Mutuo Compromiso BancoEstado

Fondo por \$ 354.254 millones (mar-26) administrado por BancoEstado AGF

Santiago, 19 de junio de 2026

### Instrumentos clasificados:

Tipo de instrumento	Clasificación <sup>1</sup>
Cuotas	AAAfm
Riesgo de mercado	M3

**Humphreys** decidió mantener la clasificación de las cuotas del **Fondo Mutuo Compromiso BancoEstado (FM Compromiso)** en “Categoría AAAfm” y su tendencia en “Estable”. En tanto, el riesgo de mercado se clasifica en M3.

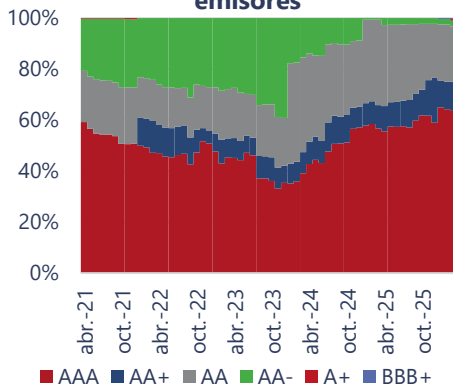
Entre las fortalezas del **FM Compromiso**, que permiten sustentar la clasificación de sus cuotas en “Categoría AAAfm”, destacan las características propias de su cartera de inversión, la cual, mediante una política conservadora, desde el inicio de sus operaciones, está orientada a instrumentos con alta calidad crediticia y nula exposición cambiaria. De acuerdo con la metodología de la clasificadora, considerando un horizonte de cuatro años, el fondo ha presentado una pérdida esperada en torno al 0,010138% como promedio de los últimos 24 meses. Además, un 98,7% de su cartera está clasificada en “Categoría AA-” o superior al cierre de marzo de 2026.

En paralelo, la clasificación de las cuotas se ve favorecida por la administración de BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos (BancoEstado AGF), entidad que, en opinión de **Humphreys**, presenta estándares muy sólidos de gestión para administrar fondos lo que, junto con los procedimientos existentes para evitar y resolver eventuales conflictos de interés, permiten presumir una baja probabilidad de un deterioro significativo en el nivel de riesgo actual de las cuotas.

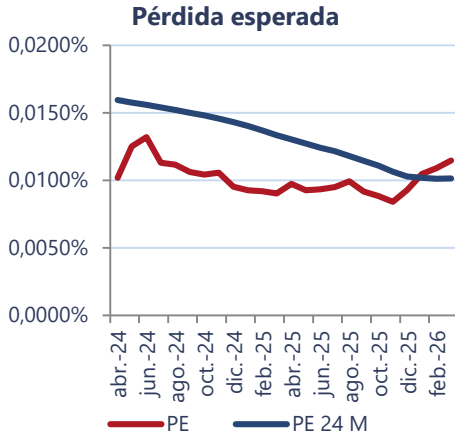
La evaluación reconoce además como elemento positivo la alta representatividad del valor de las cuotas en relación con el precio de mercado de los activos que conforman el fondo, ello producto de que los instrumentos en los que se invierten presentan un mercado secundario adecuado. Adicionalmente, la elevada liquidez de los activos y de las propias cuotas del fondo constituye una fortaleza central de la evaluación.

Sin perjuicio de lo mencionado con anterioridad, cabe mencionar que, según el reglamento interno del fondo, es posible invertir en activos de menor calidad crediticia (“Categoría B”, “N-4”, o superiores), lo que eventualmente podría aumentar el riesgo de pérdida de la cartera. Con todo, un atenuante

### Clasificación de riesgo de los emisores



<sup>1</sup> Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Cuotas de Fondos (29-02-2024).



es la experiencia propia de la AGF en la administración de activos similares y la historia del propio fondo. Asimismo, si bien se observan niveles de concentración en la cartera, estos se encuentran atenuados por estar focalizados en el sector bancario, cuya correlación con el riesgo país es muy elevada.

La clasificación de riesgo de mercado corresponde a  $M3^2$ . Si bien la calidad crediticia del fondo es elevada, lo que reduce la volatilidad de cambios en los premios por *spread*, la duración que tiene la cartera implica mayor sensibilidad a los cambios en la tasa de interés de mercado. Por otra parte, se considera que no existe riesgo de descalce de monedas.

En materia de cumplimiento del reglamento interno, el fondo ha respetado en los últimos cuatro años lo establecido respecto de la cota mínima de clasificación de riesgo que deben tener los emisores para formar parte de la cartera, además del límite por inversión por grupo empresarial, por emisor y por el *pool* de instrumentos a mantener. Por su parte, la duración promedio de la cartera se ha mantenido dentro de los plazos definidos por el reglamento. Cabe destacar que el reglamento establece un endeudamiento máximo del 20% del patrimonio del fondo y límites de concentración del 20% por emisor y 30% por grupo empresarial y sus personas relacionadas.

En términos de ASG, BancoEstado posee una Política de Sostenibilidad Corporativa, la cual incluye una sección de Gestión de los Derechos Humanos y una Estrategia de Sostenibilidad, que también se transmite a sus filiales.

La perspectiva de clasificación en el corto plazo se califica “Estable”, producto principalmente de que no se visualizan cambios relevantes en las variables que determinan la evaluación de riesgo.

Para la mantención de la clasificación es necesario que la cartera de inversiones no sufra deterioros en su nivel de riesgo y que la administradora mantenga los actuales estándares de calidad.

**FM Compromiso** es un fondo mutuo tipo 3 (inversión en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo) de duración indefinida que inició sus operaciones en 2004. Es administrado por BancoEstado AGF, sociedad filial del Banco del Estado de Chile. Al cierre de marzo de 2026, el patrimonio del fondo ascendía a \$ 354.254 millones.

Según lo establecido en su reglamento interno, el objetivo del fondo es invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo de emisores nacionales y en contratos de derivados de opciones, futuros y

<sup>2</sup> La clasificación de riesgo para este tipo de fondos mutuos va desde M1 a M6.

*forwards* sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda en los cuales esté autorizado a invertir. Para lo anterior, el fondo debe conformar una cartera de duración mayor a 365 días y menor o igual a 2.190 días. Al cierre de marzo de 2026, la *duration* fue de 1.013 días, mientras que, en los últimos 24 meses, la *duration* promedio fue de 1.040 días, cumpliendo así con lo establecido en el reglamento interno.

**Ximena Oyarce L.**

Analista de riesgo  
[ximena.oyarce@humphreys.cl](mailto:ximena.oyarce@humphreys.cl)

**Ignacio Muñoz Q.**

Jefe de analistas  
[ignacio.munoz@humphreys.cl](mailto:ignacio.munoz@humphreys.cl)

**Hernán Jiménez A.**

Gerente de riesgo  
[hernan.jimenez@humphreys.cl](mailto:hernan.jimenez@humphreys.cl)